

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de octubre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número dos. Piso primero izquierda, situado en la planta primera del portal ocho, perteneciente al conjunto número dos en término de Torrelodones (Madrid), al sitio Herreres del Colmenar. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Lorenzo de El Escorial (Madrid), al tomo 2.384, libro 78, folio 86, finca 4.301.

Tipo de subasta: Es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que asciende a la suma de 10.867.765 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 29 de abril de 1999.—La Juez, Marta García Sipols.—El Secretario.—29.935.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Celia Belhadj Ben Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Dos Hermanas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, con el número 189/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bilbao Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra doña Francisca Molleja Agudo y don Antonio Rodríguez Lupiáñez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3965 0000 18 0189 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que

sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de octubre de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de noviembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana, sita en Dos Hermanas, calle Virgen de los Reyes, número 2, piso 4.º B, en barriada del Rocío. Ocupa una superficie de 59,64 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, tomo 560, folio 120, finca 10.792.

Tipo de subasta: 15.385.938 pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 4 de mayo de 1999.—La Juez, Celia Belhadj Ben Gómez.—El Secretario.—29.889.

EL EJIDO

Edicto

Don Enrique López Morales, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 215/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Antonio José Muñoz Payán, doña Carmen Santiago Santiago, don Baldomero Santiago Cortés y doña Carmen Santiago Santiago, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá; señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0240 0000 17 0215 97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin

cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en dos plantas entre medineñas, marcada con el número 16 en la calle Principe de España, en la localidad de El Ejido. De superficie el solar 60 metros cuadrados, si bien en la documentación del Registro de la Propiedad no consta edificación existente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, finca número 22.201, folio 156, libro 303 de El Ejido.

Valor de esta finca: 5.500.000 pesetas.

Dado en El Ejido a 25 de junio de 1999.—El Juez, Enrique López Morales.—El Secretario.—29.919.

EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Edicto

Don Luis Mohedas López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de El Puerto de Santa María (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 177/98, se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por el Procurador don Ángel María Morales Moreno, frente a doña María José Bernal Martín, en cuyos autos se ha acordado la venta en subasta pública por primera, segunda y tercera vez, de la siguiente finca:

Urbana número 68. Vivienda tipo B o derecha, según se sube por la escalera del portal o escalera número 3 del edificio «Fuentebrevia-Sol II», en término de esta ciudad, en la finca «La Palma» y la «Suerte Real», pago de Fuentebrevia, calle Naranja, sin número, en planta cuarta, con una superficie construida de 67 metros 21 decímetros cuadrados, más 5 metros 70 decímetros cuadrados de terrazas abiertas. Está convenientemente distribuido y sus linderos, según se entra, son los siguientes: Frente, vestíbulo, caja de escalera y vivienda tipo A o izquierda de esta misma planta o portal; derecha, zona de piscina; izquierda, espacio de zona de aparcamiento libre, y fondo, portal o escalera 2. A esta